



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
EJECUTIVO PROMOVIDO POR ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES ANESTESIÓLOGOS
PERMANENTES CONTRA ESE HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DEL CIÉNAGA
RAD: 47-189-31-03-001-2019-00030-00

T R A S L A D O

Hoy veintiséis (26) de noviembre dos mil Veinte (2020), a las 8:00 de la mañana, en el asunto de la referencia se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por el ejecutante; Se pone de presente a los intervinientes, que este traslado permanecerá por el término antes mencionado según lo preceptuado por el artículo 446 del Código General del Proceso.

RAÚL ALBERTO SAUCEDO GONZÁLEZ
SECRETARIO